

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
FARMACIA S.A. CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2012**

a ciudad de Guatemala, a los treinta y un días del mes enero del año dos mil doce, en las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en los 42 vía Perimetral Iola, en esta ciudad, se reunieron los accionistas de FARMACIA S.A., legítimamente convocada por el señor Eduardo Rojas, propietario del ocho punto treinta y tres por ciento de acciones, Leonardo Alvarado, propietario del treinta y tres punto treinta y tres por ciento de acciones, y la señora Mercedes Holguín, propietaria del cincuenta y ocho punto treinta y tres por ciento de las acciones, representada según carta poder por la señora Verónica Santos, a las acciones son ordinarias nominativas y de un valor de un dólar cada una, con lo cual se representa la totalidad del capital de la compañía. Por unanimidad los señores accionistas en constitución en Junta General Extraordinaria Universal sin necesidad de previa convocatoria, al tener de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver sobre: **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO 2012.** Dirige la sesión el señor Eduardo Rojas quien actúa como secretario. Se dispone que por secretaría se comunique el presente reglamento, lo que se ha cumplido que los accionistas y el número de sus acciones son los mismos que se han en el conocimiento de esta acta, de lo cual se deja constancia en el presente respectivo. La palabra el Gerente, quien da lectura a su informe y como conclusión manifiesta que se cumplido con los controles internos en la compra, ingresos y despacho de combustibles en el año, así como en el manejo efectivo del capital operativo, con lo relativo de ingresos en efectivo de la empresa, sea mantenido al día a la empresa es todos sus requisitos legales con las instituciones del estado, a excepción del pago de impuestos que por causas del Boleto de Boleto no son entregados el certificado que se y por el pago de dichos impuestos, se manifiesta a la empresa con una respectiva en y al cumplimiento con el Boleto de Boleto de seguridad social y sus empujados a la presente remiten el Boleto General y el Estado de Previdencia y Gastos de la empresa cumplidos con las normas sanitarias aprobadas en el Ecuador, y la distribución de los años 2012, es cuanto largo que decir y pongo a vuestra consideración la aprobación de este informe. La Junta General de Accionistas de FARMACIA S.A., una vez realizada la sesión por parte del Gerente, luego de conocer que no existe ningún desacuerdo, remite la manifiesta lo siguiente: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO ECONOMICO 2012, PARA SU PRESENTACION AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, PERINTENDENCIA DE COMPANIAS.** No habiendo otro asunto que tratar se eleva la sesión para la votación del acta, concluida la cual se reinicia la sesión, dándose lectura al de la misma. La acta es aprobada por unanimidad y firmada para constancia por todos los señores. Con lo que se da concluida la junta, siendo las once horas con treinta minutos.


EDUARDO ROJAS
SECRETARIO DE JUNTA


MERCEDES HOLGUIN
PRESIDENTA
VERONICA SANTOS